INFORME DE COMISARIO

A los Señores accionistas de la Compañía JENFEL S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía JENFEL S.A. y en cumplimiento a la función

que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** de la Compañía al 31 de Diciembre

del 2014 y los correspondiente ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL, por el año

terminado en esa fecha

Mi visión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta

las cifras y revelaciones en los estados financieros: incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del

Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la

evaluación de la presentación de los Estados de Situación Financieros en general.

En mi opinión los Estados de Situación Financieros de la compañía JENFEL S.A. al 31

de Diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año

terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios

contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la

República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de

Accionistas, la aprobación final del Balance General de la compañía JENFEL S.A. AL 31

DE Diciembre del 2014 y el correspondiente ESTADO DE RESULTADOS INTEGAL por el

año terminado en esa fecha.

Atentamente-

Ing. Walter Villalta Ordoñez.

Madipla 5 de Marzo del 2015